

*Fausto
Los meoas*

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 13 de agosto del año dos mil quince, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en atención a una convocatoria previa enviada por la Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, en su carácter de Presidenta de la Comisión y el Mtro. Javier Montalvo Pérez, Secretario Técnico, en términos del artículo 90 de la Ley Electoral del Estado; y con la asistencia de los invitados a esta Comisión la C. Consejera Lic. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo; se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación de la respuesta, respecto de la consulta planteada por el Lic. Luis Gerardo Pérez Mendoza, quien se ostenta como representante del Partido Verde Ecologista de México, en el juicio de nulidad (Ayuntamiento de EL NARANJO), en el expediente SM/JRC/2255/2015, referente a los topes de campaña.
- 5.- Presentación de la bolsa global de financiamiento público que han de distribuirse entre los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, durante el ejercicio 2016.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de ministración de prerrogativas del Partido Humanista, para la primera quincena de agosto de 2015, en el marco de las reglas generales emitidas para las partidos políticos que se encuentren en los supuestos de los artículos 201 fracción IV, 203 y 204 de la Ley Electoral.

OK

dm

[Signature]

[Signature]

7.- Asuntos Generales.

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes todos los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos; por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos, en términos del artículo 31 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, el Orden del día propuesto para esta sesión.

En el tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, el Acta de la Sesión de fecha 21 de julio de 2015.

En el cuarto punto del orden del día, Presentación de la respuesta, respecto de la consulta planteada por el Lic. Luis Gerardo Pérez Mendoza, quien se ostenta como representante del Partido Verde Ecologista de México, en el juicio de nulidad (Ayuntamiento de EL NARANJO), en el expediente SM/JRC/2255/2015, referente a los topes de campaña, la Presidenta de la Comisión recordó que esta consulta deriva de diversas consultas que se han planteado a lo largo del proceso electoral, por lo que la respuestas proyectada se realiza en los términos en los que se ha dado respuesta con anterioridad, salvo que en caso el PVEM, está en medio de un Juicio de Revisión Constitucional ante la Sala Monterrey del Tribunal Electoral, porque insiste hubo rebase de tope de gastos de campaña por el Partido Acción Nacional en la elección de dicho ayuntamiento, aunque dicho agravio ya fue desestimado por el Tribunal local. No hubo más discusión del tema presentado.

En el quinto punto del orden del día, Presentación de la bolsa global de financiamiento público que han de distribuirse entre los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, durante el ejercicio 2016. El Secretario Técnico de la comisión expone que el

presupuesto a solicitar para el próximo ejercicio anual para los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, solamente constituye la bolsa general, misma que abra de distribuirse en fecha próxima y en atención a las determinaciones de esa Comisión Permanente, por lo que la bolsa general a solicitar es:

**FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS Y APES
PRESUPUESTO AÑO 2016**

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL A PARTIDOS POLITICOS				Total mn
Financiamiento Ordinario:				
LGPP	Artículo 51, párrafo 1, inciso a)			
LEE-SLP	Artículo 152, fracción I	salario mínimo diario (slp):	68.28	
		%	65.0%	
		factor en pesos:	44.38	
	Listado Nominal al 31 JULIO 2015:		1,873,795	\$83,162,769.69 ene-dic 2016
		30% igualitario	70% fuerza electoral	
		\$24,948,830.91	\$58,213,938.78	
Financiamiento Actividades Específicas				
LGPP	Artículo 51, párrafo 1, inciso c)			\$2,494,883.09 ene-dic 2016
LEE-SLP	Artículo 152, fracción III	Financiamiento Ord	3.0%	
		30% igualitario	70% fuerza electoral	
		\$748,464.93	\$1,746,418.16	
Financiamiento Franquicias Postales y Telegráficas				
LGPP	Artículo 70			\$1,663,255.39 ene-dic 2016
LEE-SLP	Artículo 90, fracción V y 148 fracción IV	Financiamiento Ord	2.0%	
		PP	\$184,806.15	
FONDO ANUAL PARA FINANCIAMIENTO PUBLICO A AGRUPACIONES POLITICAS ESTATALES				
LEE-SLP	Artículo 215 segundo párrafo			\$1,247,441.55 ene-dic 2016
		\$ 24,948,831	5.00%	
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PUBLICO				\$88,568,349.72

SMD para 2015
DOF publicado el 30/Marzo/2015, y vigente en 01/Abril/2015
Área geográfica "B"

Fuente: JLO-INE-SLP
Oficio: INE/JLE/SLP/VE/1823/2015 de fecha 07 de agosto de 2015


La Lic. Dennise A. Porras, pregunta si el presupuesto se encuentra suficientemente discutido, obteniendo la afirmativa, por lo que se instruye al secretario técnico para que

remita dicha bolsa general a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, para su incorporación en el Presupuesto General de esta autoridad electoral, para el próximo ejercicio presupuestal.

En el sexto punto del orden del día, referente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de ministración de prerrogativas del Partido Humanista, para la primera quincena de agosto de 2015, en el marco de las reglas generales emitidas para las partidos políticos que se encuentren en los supuestos de los artículos 201 fracción IV, 203 y 204 de la Ley Electoral, se solicitó la presencia de la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, secretaria técnica de la comisión de fiscalización y que forma parte del grupo de trabajo de las Comisiones unidas, y quien expone que el Partido Humanista está realizando una solicitud para la primera quincena de agosto por la cantidad de \$65,571.13, misma que será necesaria para su sostenimiento, y que en la Unidad Técnica de Fiscalización se encuentran las constancias de lo solicitado.

En Asuntos Generales, no hubo asuntos que tratar.

Se dio por concluida la sesión, siendo las 13:55 (trece horas con cincuenta y cinco minutos) del día de la fecha.


Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero


Presidenta de la Comisión


C.P. Claudia Josefina Contreras Páez


Mtra. Laura Elena Fonseca Leal


Mtro. José Martín Fernando Faz Mora


Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal



Mtro. Javier Montalvo Pérez
Secretario Técnico.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 13 de agosto de 2015.

